



Señon de 1.º de Enero de 1855.

Reunidos en las salas Consistoriales, los S.^{os} que componen el Ayuntamiento de esta Villa de Abbarau, D. José Lomer, Alcalde y presidente, D. Antonio Martiner, Síndico, y los regidores, D. Liberato Carrasco Morte, D. Fran.^{co} Lomen Templado, D. Joaquín Carrillo Telo, y D. Bartolomé Lomer Maguilou, se abrió la sesión con el objeto de dar principio á los trabajos que son peculiares á esta corporacion en el presente año; y siendo lo primero el nombramiento de un depositario que se encargue de la recaudacion y conservacion de los fondos de propios, segun lo previene la Ley vigente, despues de oidos los pareceres de los S.^{os} que tomaron la palabra y del Síndico, se procedió á su eleccion, y resultó elegido á pluralidad de votos D. José Lomer de Matos, á quien se le comunicará por medio de oficio para su conocimiento, y para que en el caso de no aceptar lo haga presente á esta municipalidad y proceder en su caso á nueva eleccion ó nombramiento.

En seguida se hizo presente el artículo cincuenta y tres de la Ley de tres de Febrero de mil ochocientos veinte y tres, que hoy nos rige, en el que se previene se señalen por los Ayuntamientos los dias en que

